

UNIDAD GESTIÓN Y DESARROLLO

**DEJA SIN EFECTO RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS** EXENTAS N°S 3754 Y 3753 DE 2016.

RAE Nº 3870

SANTIAGO, 3 0 NOV. 2016





#### VISTOS:

Artículos Nº s 78º y 98º letra e), del D.F.L. N º 29/2004 de Hacienda, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Ley Nº 20.882; DFL. Nº 262 de 1977; Decretos Nº s 1361 de 1991 y 115 de 1992, de Hacienda; R.A.EX. Nº 1.827 de 2016, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño; Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y documentos que se adjuntan.

# **CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución Administrativa Exenta Nº 3754 de 2016, se designó en cometido funcionario a don(a) GABRIELA GOMEZ PERALTA a la comuna de Mejillones, por el plazo de 1 día a contar del 17 de noviembre de 2016.

Que, por Resolución Administrativa Exenta Nº 3753 de 2016, se designó en cometido funcionario a don(a) ALFREDO HUANCA OLMEDO a la comuna de Mejillones, por el plazo de 1 día a contar del 17 de noviembre de 2016.

Que, por correo electrónico fecha 22 de noviembre de 2016, se solicita dejar sin efecto resoluciones administrativas exentas dado que dichos cometidos no se realizaron.

# **RESUELVO:**

- 1. **DÉJESE SIN EFECTO** Resoluciones Administrativas Exentas N°s 3754 y 3753 de 2016, que designaron en cometido funcionario a don(a) GABRIELA GOMEZ PERALTA y ALFREDO HUANCA OLMEDO a la comuna de Mejillones, por el plazo de 1 día, a contar del 17 de noviembre de 2016.
- 2. Que, las presentes resoluciones no alcanzaron a generar pago de viático para los funcionarios.

PROEN DE LA SUBSECRETARIA

DEPARTMENTO DE LEGRIA CACERES
ENCARGADO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO SUBSECRETARÍA DE ECONÓMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

# DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Finanzas
- Área Administración de Personal
- Interesado/a

OFICINA DE PARTES Y EMPRESAS DE MENOR TAMANO

30 NOV 2016

TERMINO DE TRAMITACION



Beatriz Castillo <br/> <br/> castilloj@economia.cl>

# Anular cometidos Seremi Economía Antofagasta

1 mensaje

Alexis Antonio Avila Armella <aavila@economia.cl>

22 de noviembre de 2016, 17:34

Para: Beatriz Castillo <bcastilloj@economia.cl>

Cc: Gabriela Gómez <ggomez@economia.cl>, Raquel Santiago <rsantiago@economia.cl>

Estimada Beatriz

Junto con saludar, le escribo para iniciar el procedimiento para anular los siguientes cometidos, dado que por problemas de contingencia en la agenda, no se efectuaron.

Cometidos: Mejillones 17/11/2016

Alexis Avila 15218 Alfredo Huanca 15215 Gabriela Gomez 15217

Sin más que agregar, me despido cordialmente





# Alexis Avila Armella ENCARGADO DE COMUNICACIONES

Seremi de Economía Antofagasta Ministerio de Economía, Fomento y Turismo Av. José Miguel Carrera N°01701, piso 3 Antofagasta. Chile Tel: (56) 552251812 - Cel: (9) 51032055 www.agendaproductividad.cl - www.economia.cl



#### **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO GESTIÓN DE PERSONAS** Nº COMETIDO :15217

Compron	netido Finanzas		
ID / CODIGO	Requerimiento / 12		
MONTO	\$ 21061		

#### COMETIDO QUE INDICA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA EXENTA Nº 3754 SANTIAGO, 2 2 NOV. 2016

En Artículos N°s 78° y 98° letra e), del D.F.L. N ° 29 de 2004 de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Ley N° 20.882; D.F.L. N° 262 de 1977;Decretos N° s 1361 de 1991 y 115 de 1992, de Hacienda; R. A. Ex. Nº 1827, de 2016; Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

## CONSIDERANDO:

Que, por efectuada la solicitud fuera de los plazos establecidos en procedimientos internos de esta Subsecretaria, se debe tramitar este cometido de forma

Que corresponde designar en cometido a GABRIELA VICTORIA GOMEZ PERALTA

COMUNA	PROVINCIA	REGION
Mejillones	Antofagasta	Antofagasta

#### RESUELVO:

1. Desígnase o Reconócese en cometido funcional, según corresponda, a la comuna

COMUNA	PROVINCIA	REGION	
Mejillones	Antofagasta	Antofagasta	

Por el plazo de 1 día a contar del 17/11/2016 hasta el 17/11/2016, a GABRIELA VICTORIA GOMEZ PERALTA, Rut 12797595-7, Planta, SEREMI de la región de Antofagasta, Grado 5 E.U.S. de la Subsecretaría, para realizar labores específicas inherentes al cargo que sirve.

# 2. DÉJASE CONSTANCIA:

Que, esta Subsecretaría, reembolsará los gastos que se irroguen a consecuencia del desempeño de funciones con motivo del Cometido, al Item o los Items y asignaciones correspondientes al subtitulo 22, de acuerdo a su naturaleza, previa aprobación de la Jefatura Directa.

Que, este cometido el funcionario mencionado usó como medio de transporte Vehiculo Subsecretaria Economia.

Que, por razones impostergables de buen servicio no ha resultado necesario esperar la total tramitación de esta resolución para iniciarla.

Que, esta Subsecretaría pagará a GABRIELA VICTORIA GOMEZ PERALTA, viático de acuerdo al siguiente esquema:

COMUNA	DESDE	HASTA	100%	60%	50%	40%	0%
Mejillones	17/11/2016	17/11/2016	0	0	0	1	0

3. IMPÚTESE, el gasto que demande esta Resolución al Programa 01, al Subtítulo 21. 01. 004 (Viáticos nacionales personal a Planta) y al subtítulo 22, por los gastos que se irroguen a consecuencia del desempeño de funciones con motivo del Cometido Funcionario, de acuerdo a su naturaleza, del presupuesto para el año 2016 de la SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO.

RIA DE ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE. POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA

**ENCARGADO** DEPARTAMENTO **ADMINISTRATIVO** 

HECTOR ALEGRÍA CÁCERES

\* ENCARGADO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

PIERCENTILI DEMENEÇII



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO **GESTIÓN DE PERSONAS** N° COMETIDO :15215

COMETIDO QUE INDICA

SANTIAGO, 2 2 NOV. 2016

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA EXENTA Nº

En Articulos Nºs 78° y 98º letra e), del D.F.L. N ° 29 de 2004 de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Ley N ° 20.882; D.F.L. Nº 262 de 1977;Decretos Nº s 1361 de 1991 y 115 de 1992, de Hacienda; R. A. Ex. Nº 1827, de 2016; Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

# Comprometido Finanzas Requerimiento / 12 ID / CODIGO S 17092 MONTO

CONSIDERANDO:

Que, por efectuada la solicitud fuera de los plazos establecidos en procedimientos internos de esta Subsecretaria, se debe tramitar este cometido de forma extemporánea

Que corresponde designar en cometido a ALFREDO HUANCA OLMEDO a:

COMUNA	PROVINCIA	REGION		
Mejillones	Antofagasta	Antofagasta		

#### RESUELVO:

1. Designase o Reconócese en cometido funcional, según corresponda, a la comuna

COMUNA	PROVINCIA	REGION	
Mejillones	Antofagasta	Antofagasta	

Por el plazo de 1 día a contar del 17/11/2016 hasta el 17/11/2016, a ALFREDO HUANCA OLMEDO, Rut 7926964-6, Contrata, Administrativo(a), Grado 17 E.U.S. de la Subsecretaria, para realizar labores específicas inherentes al cargo que sirve.

## 2. DÉJASE CONSTANCIA:

Que, esta Subsecretaria, reembolsará los gastos que se irroguen a consecuencia del desempeño de funciones con motivo del Cometido, al ítem o los ítems y asignaciones correspondientes al subtítulo 22, de acuerdo a su naturaleza, previa aprobación de la Jefatura Directa.

Que, este cometido el funcionario mencionado usó como medio de transporte Vehículo Subsecretaria Seremi.

Que, por razones impostergables de buen servicio no ha resultado necesario esperar la total tramitación de esta resolución para iniciarla.

Que, esta Subsecretaría pagará a ALFREDO HUANCA OLMEDO, viático de acuerdo al siguiente esquema:

COMUNA	DESDE	HASTA	100%	60%	50%	40%	0%
Mejillones	17/11/2016	17/11/2016	0	0	0	1	0

3. IMPÚTESE, el gasto que demande esta Resolución al Programa 01 , al Subtítulo 21. 02. 004 (Viáticos nacionales personal a Contrata) y al subtítulo 22, por los gastos que se irroguen a consecuencia del desempeño de funciones con motivo del Cometido Funcionario, de acuerdo a su naturaleza, del presupuesto para el año 2016 de la SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO.

MOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE. POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA

ENCARGADO/ DEPARTAMENTO DE ADMINISTRATIVO EN ALEGRÍA CÁCERES

ENCARGADO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

PIERCENTILE DEMENE ON



UNIDAD GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS LYA/CMC/BCJ

DE PERSONAS CHILE



# **DEJA SIN EFECTO RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS** EXENTAS N°S 3754 Y 3753 DE 2016.

RAE Nº 3870

**SANTIAGO, 3 0 NOV. 2016** 

# **VISTOS:**

Artículos Nº s 78º y 98º letra e), del D.F.L. N º 29/2004 de Hacienda, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Ley Nº 20.882; DFL. Nº 262 de 1977; Decretos Nº s 1361 de 1991 y 115 de 1992, de Hacienda; R.A.EX. Nº 1.827 de 2016, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño; Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y documentos que se adjuntan.

# **CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución Administrativa Exenta Nº 3754 de 2016, se designó en cometido funcionario a don(a) GABRIELA GOMEZ PERALTA a la comuna de Mejillones, por el plazo de 1 día a contar del 17 de noviembre de 2016.

Que, por Resolución Administrativa Exenta Nº 3753 de 2016, se designó en cometido funcionario a don(a) ALFREDO HUANCA OLMEDO a la comuna de Mejillones, por el plazo de 1 día a contar del 17 de noviembre de 2016.

Que, por correo electrónico fecha 22 de noviembre de 2016, se solicita dejar sin efecto resoluciones administrativas exentas dado que dichos cometidos no se realizaron.

# **RESUELVO:**

- 1. DÉJESE SIN EFECTO Resoluciones Administrativas Exentas N°s 3754 v 3753 de 2016, que designaron en cometido funcionario a don(a) GABRIELA GOMEZ PERALTA y ALFREDO HUANCA OLMEDO a la comuna de Mejillones, por el plazo de 1 día, a contar del 17 de noviembre de 2016.
- 2. Que, las presentes resoluciones no alcanzaron a generar pago de viático para los funcionarios.

PRDEN DE LA SUBSECRETARIA

CHILE

DEPARTMENTO O LOUR DEPARTMENTO ADMINISTRATIVO SUBSECRETARÍA DE ECONÓMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

**DISTRIBUCIÓN** 

Unidad de Finanzas

Área Administración de Personal

Interesado/a